

BASES DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2025 DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BETANZOS CENTRO COMERCIAL ABIERTO

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Betanzos, Centro Comercial Abierto (ACEBE CCA) organiza la Campaña de verano 2025 que se desarrollará entre el 1 y el 16 de julio de 2025. La campaña consiste en un sorteo de 30 premios por un valor total de 1.545 euros. Para participar en el sorteo, los clientes tendrán que conseguir boletos de la campaña que repartirán los negocios asociados con las compras.

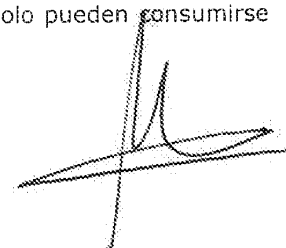
PREMIOS

Se sortearán 30 premios por un valor total de 1.545 € entre todos los participantes.

LISTADO DE PREMIOS

PREMIO	¿DÓNDE SE PUEDE GASTAR?	VALOR
1	ACEBEQUEQUE PARA CONSUMIR EN ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A ACEBE CCA	250 €
2	ACEBEQUEQUE PARA CONSUMIR EN ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A ACEBE CCA	200 €
3	ACEBEQUEQUE PARA CONSUMIR EN ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A ACEBE CCA	150 €
4	ACEBEQUEQUE PARA CONSUMIR EN ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A ACEBE CCA	150 €
5	ACEBEQUEQUE PARA CONSUMIR EN ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A ACEBE CCA	130 €
6	ACEBEQUEQUE PARA CONSUMIR EN ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A ACEBE CCA	100 €
7	ACEBEQUEQUE PARA CONSUMIR EN ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A ACEBE CCA	50 €
8	VALE POR UNA FREIDORA DE AIRE COMERCIAL VEIGA	65 €
9	VALE POR UNA CAFETEIRA TIEN 21 MOLARES	30 €
10	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN CHOCOLAT	20 €
11	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN DANS	20 €
12	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN EL CANTÓN ROPA INTERIOR	20 €
13	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN LARPEIRADAS BABEL	20 €
14	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN LENCERÍA ALICIA	20 €
15	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN MARÁN	20 €
16	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN MIRAQUELINDA	20 €
17	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN OPTICA BRIGANTIUM	20 €
18	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN PARAFARMACIA - ÓPTICA SELGAS	20 €
19	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN SEGUNDO PRODUCTOS NATURALES	20 €
20	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN TOCHO COMERCIAL	20 €
21	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN TOCHO COMERCIAL	20 €
22	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN TOCHO COMERCIAL	20 €
23	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN TOCHO COMERCIAL	20 €
24	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN TOCHO COMERCIAL	20 €
25	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN TOCHO COMERCIAL	20 €
26	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN TOCHO COMERCIAL	20 €
27	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN TOCHO COMERCIAL	20 €
28	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN TOCHO COMERCIAL	20 €
29	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN TOCHO COMERCIAL	20 €
30	VALE DE 20 € PARA CONSUMIR EN XOMA KIDS	20 €
IMPORTE TOTAL		1.545,00 €

Los siete primeros premios de la lista se pueden gastar en cualquiera de los comercios asociados y el resto corresponden a vales facilitados por los comercios colaboradores y solo pueden consumirse en estos.



REPARTO DE BOLETOS

Los participantes en el sorteo podrán conseguir boletos en los establecimientos asociados a ACEBE CCA entre el 1 y el 16 de julio de 2025 al realizar sus compras. Para que el boleto sea válido, deberá estar sellado por el establecimiento emisor. Será criterio del responsable del establecimiento decidir el número de boletos que se entregarán a cada cliente en función del volumen de compra y hasta fin de existencias.

BOLETOS

Cada boleto estará dividido en dos partes: la parte principal, que es el resguardo que se entregará al cliente, y la matriz, que deberá conservar el establecimiento emisor. Las matrices deberán estar selladas por el establecimiento emisor, y estarán numeradas (tanto el recibo del ticket como su matriz se identificarán con el mismo número de serie).

RECOGIDA DE MATRICES

Si la matriz no está sellada por el establecimiento emisor, no será válida. Las matrices serán recogidas por la organización entre el 14 y el 17 de julio de 2025 para participar en el sorteo. Es responsabilidad del establecimiento facilitar la entrega y/o entregar a la organización las matrices de los boletos repartidos entre los clientes para la correcta ejecución del sorteo. Aquellos comercios que no pudieran entregar las matrices en el momento en el que la organización pase a recogerlas podrán entregarlas, para que entren en el sorteo, en la sede de ACEBE CCA, localizada en la Plaza Mestre José Dapena 1. Podrán entregarse hasta el día 18 de julio de 2025 (de 10:00 a 14:00 horas) La organización no se hace responsable de cualquier extravío o pérdida de matrices por parte del establecimiento comercial.

SORTEO

Los premios se repartirán mediante un sorteo ante notario que se realizará el 21 de julio de 2025, salvo causa de fuerza mayor. Del total de matrices recogidas, se extraerá un número ganador para cada uno de los premios. El resultado del sorteo se comunicará a través de la página web www.comerciodebetanzos.com y de las RRSS de ACEBE CCA.

RECLAMACIÓN DE PREMIOS

Para recoger los premios, los poseedores de los boletos ganadores deberán dirigirse a ACEBE CCA a través del número de teléfono 981774574 o presencialmente en la sede de ACEBE CCA localizada en la plaza Mestre José Dapena 1 de Betanzos (de lunes a viernes en horario de 10:00 h a 14:00 h.) antes de 8 de agosto de 2025 a las 14:00 h y deberán acreditar la posesión del boleto ganador en el mismo plazo. Es obligatorio presentar los boletos en perfecto estado y legibles. Los boletos dañados o ilegibles serán considerados nulos.

CONDICIONES GENERALES DEL SORTEO

Las personas premiadas ceden sus derechos de imagen para los reportajes fotográficos, informativos y promocionales en cualquiera soporte divulgativo relacionado con la Campaña de Verano 2025 de ACEBE CCA. En ningún caso una misma persona podrá resultar ganadora más de una vez en el sorteo. Tampoco podrá resultar premiado más de un boleto sellado por el mismo establecimiento. No podrán participar en el sorteo el propietario, empleados o ascendentes/descendientes directos del titular del establecimiento emisor del boleto, pero sí con boletos emitidos por otros establecimientos asociados. No podrán participar miembros de la Junta Directiva de la Asociación. Los premios solo se entregarán a personas mayores de edad. En caso de que algún premiado sea menor de 18 años, la entrega se realizará a sus tutores legales, que deberán acreditar documentalmente su condición. Los premios no se pueden cambiar por su valor en metálico. Los vales de compra que se entregarán a las personas premiadas podrán gastarse hasta el 8 de septiembre.

Los participantes podrán consultar las bases de esta promoción, durante el período en el que esté vigente, en la página web www.comerciodebetanzos.com.

La participación en el sorteo implica la plena aceptación de las bases.